

Guatemala, 17 de Octubre de 2025

Estimados Clientes

Reciban un cordial saludo.

Por este medio hacemos de su conocimiento, que debido al nuevo proceso de facturación de importación implementado por APM Terminals Quetzal, S. A. a partir del 21 de julio del presente año, los servicios prestados por APM en la (TPEC) **Terminal Portuaria Especializada de Contenedores**, deberán ser pagados de la siguiente forma:

- Almacenaje de la carga a Empresa Portuaria Quetzal
- Almacenaje del contenedor a Hapag-Lloyd Guatemala, S. A.

Considerar que anteriormente, APM realizaba el cobro de almacenaje por ambos rubros. Por el cambio expuesto, Empresa Portuaria Quetzal ha enviado facturas por almacenaje de carga y Hapag-Lloyd Guatemala, está enviando facturas por concepto de almacenaje del contenedor para los siguientes casos:

1. Para embarques arribados antes del 21 de julio que todavía están dentro de la terminal.
2. Para embarques que arribaron a partir del 21 de julio.

Esta facturación está siendo emitida al momento que se recibe el reporte de la terminal con la fecha de salida del contenedor.

Agradeceremos considerar esta información por las facturas que ya se encuentran emitidas.

Si tienen alguna consulta no duden en contactarnos.

Atentamente,

Hapag Lloyd Guatemala, S.A.